



Resolución de Gerencia General

N° 019- 2015-CETICOS PAITA

Paita, 26 de Febrero del 2015.

VISTO:

El Informe N° 003-2015/WDMH-CETICOS PAITA de fecha 26 de Febrero del 2015, mediante el cual el Asesor de Despacho de Gerencia General, precisa la necesidad de incluir un Nuevo Proceso de Adjudicación de Menor Cuantía denominado "Mejoramiento del Servicio de las Instalaciones y Equipamiento de CETICOS PAITA- Distrito y Provincia de Paita- Región Piura", por el importe de S/.173,500.00 Nuevos Soles; y,

CONSIDERANDO:

Que. Mediante Resolución de Gerencia General N° 002-2015-CETICOS PAITA, de fecha 12 de Enero del 2015, se aprobó el Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones del Ejercicio Fiscal 2015 del Centro de Exportación, Transformación, Industria, Comercialización y Servicios de Paita (CETICOS PAITA);

Que, en el Anexo que forma parte del Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones del Ejercicio Fiscal 2015 del Centro de Exportación, Transformación, Industria, Comercialización y Servicios de Paita (CETICOS PAITA), se tiene que no ha sido considerado el Proceso de Adjudicación de Menor Cuantía, denominado "Mejoramiento del Servicio de Seguridad de las Instalaciones y Equipamiento de CETICOS PAITA - Distrito y Provincia de Paita - Región Piura", por el importe de S/.173,500.00 Nuevos Soles;

Que, mediante Oficio N° 0051-2015/GG-CETICOS PAITA, de fecha 20 de Enero del 2015, la Entidad solicita a la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas la autorización de un crédito suplementario por la suma de S/.420,145.00 Nuevos Soles, provenientes del saldo de balance del Ejercicio Presupuestal 2014, para ser incorporado al Presupuesto del año 2015, con la Fuente de Financiamiento Recursos Directamente Recaudados: S/.306,762.00 Nuevos Soles, los cuales serán destinados para la ejecución de la Obra "Mejoramiento del servicio de seguridad de las instalaciones y equipamiento de CETICOS PAITA - Distrito y Provincia de Paita - Región Piura", código SNIP: 102211, por el importe de S/.173,500.00 Nuevos Soles, y con la Fuente de Financiamiento: Donaciones y Transferencias: S/.113,383.00 Nuevos soles, los cuales serán utilizados exclusivamente para gastos extraordinarios de Bienes y Servicios, en las labores de promoción;



Que, mediante Oficio N° 313-2015-EF/50.07, de fecha 19 de Febrero del 2015, la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas, nos indica que la modificación del Presupuesto del año 2015, a través del Crédito Suplementario, es viable hasta por el importe de S/420,145.00 Nuevos Soles, por la Fuente de Financiamiento Recursos Directamente Recaudados el importe de S/.306,762.00 Nuevos Soles, y con Donaciones y Transferencias el importe de S/.113,383.00 Nuevos Soles, por lo cual corresponde incluir en nuestro Plan Anual de Contrataciones para el año 2015, el Proceso de Adjudicación de Menor Cuantía denominado "Mejoramiento del Servicio de Seguridad de las Instalaciones y Equipamiento de CETICOS PAITA -Distrito y Provincia de Paita- Región Piura" por el importe de S/.173,500.00 Nuevos Soles;

En uso de las facultades conferidas por la Ley N° 28569 que otorga autonomía a los CETICOS, modificada por la Ley N° 28854, Ordenanza Regional N° 268-2013/GRP-CR, de fecha 25 de Julio del 2014 se aprueba el Reglamento de Organización y Funciones de CETICOS PAITA-, el MOF de la Entidad aprobado con Resolución de Gerencia General N° 007-2015-CETICOS PAITA, el Decreto Legislativo N° 1017 Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento Decreto Supremo N° 184-2008-EF;

Con el visto bueno de la Oficina General de Administración y de la Oficina de Asesoría Legal;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- MODIFICAR el Plan Anual de Contrataciones del Centro de Exportación, Transformación, Comercialización y Servicios de Paita (CETICOS PAITA) correspondiente al Ejercicio Fiscal 2015, incluyendo el Proceso de Adjudicación de Menor Cuantía denominado "Mejoramiento del Servicio de Seguridad de las Instalaciones y Equipamiento de CETICOS PAITA -Distrito y Provincia de Paita- Región Piura" por el importe de S/.173,500.00 Nuevos Soles, debiendo incluirse en el Anexo que forma parte del Anual de Contrataciones 2015.

Artículo 2°.- Disponer que la presente modificación al Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones sea publicado en el SEACE, dentro de los cinco días hábiles siguientes a la aprobación del mismo, así como también la presente Resolución de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 8° del Decreto Supremo N° 184-2008-EF que aprueba el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Artículo 3°.- Disponer que la modificación al Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones aprobado, se encuentre a disposición de los interesados en el Portal Institucional de la Entidad: www.ceticospaita.com.pe y





Resolución de Gerencia General

en la Oficina General de Administración, sito en Carretera Paita - Sullana km.3
- Paita, según lo dispuesto por el Artículo 8° del Decreto Supremo N° 184-2008-
EF que aprueba el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.



REGISTRESE Y COMUNIQUESE


Abog. Guillermo Cabieses Maggiolo
Gerente General
CETICOS PAITA

